

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****2830***Citación a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario n.º 9/2026 que se sustancia ante la Plaza nº2 de la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma***Hechos**

ASOCIACIÓN PYMES DE ACTIVIDADES NAUTICAS ISLAS BALEARES ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 9/2026, que se siguen por el procedimiento ordinario ante la Plaza nº2 de la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma contra el Acuerdo del Consejo de administración de Ports de les Illes Balears de 4 de noviembre de 2025, por el que se aprueban los criterios transitorios para el otorgamiento de autorizaciones de amarres para embarcaciones destinadas a alquiler y actividades acuáticas en los puertos de gestión directa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 9/2026, que se siguen por el procedimiento ordinario en la Plaza nº2 de la Sección del contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer ninguna notificación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de marzo de 2026)

El director gerente de Ports de les Illes Balears

Francisco José Villalonga Cañellas

